Resolución DNDSyBA N° 15 /2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA Y OTROS AD REFERÉNDUM"- ID N° 422.747. ----------

Asunción,31 de enero de 2023

VISTA: *La presentación de la Unidad Operativa de Contratación de la recomendación sobre el resultado de la* ***Contratación Directa Nº 01/2023 "Servicio de recolección de basura patológica y otros Ad Referéndum"- ID N° 422.747.-;*** *y----------*

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 27 de enero de 2023 fue realizado el Acto Público de Apertura de Ofertas, con la presencia de representantes de esta Dirección Nacional, donde presentó su oferta la empresa: ***SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.).*** *----------*

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento a los Métodos de Evaluación, descriptos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 ha emitido el Informe de Evaluación N° 01/2023.----------

Que, finalizado el proceso de verificación, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de este proceso de llamado a la empresa ***SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.),*** *por un monto total de* ***Gs. 16.170.000 (guaraníes dieciséis millones ciento setenta mil)****, incluido el Impuesto al Valor Agregado.----------*

Que, el crédito presupuestario para cubrir los gastos inherentes a la presente contratación se encuentra vinculado al O.G. 245 en la FF 10, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el presente ejercicio fiscal, y el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, se encuentra supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho ejercicio.----------

Que, en virtud a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación eleva la recomendación de adjudicación, la cual deberá ser resulta por la máxima autoridad de la Convocante.----------

DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Teresita Alvarez Ramírez
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

Dirección Nacional de
DEFENSA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL *Paraguay de la gente*

Resolución DNDSyBA N° 15 /2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA Y OTROS AD REFERÉNDUM"- ID N° 422.747. ----------

Que, el Decreto Nº 4838 de fecha 10 de febrero de 2021, "Por la cual se nombra a la Señora Teresita Dejesús Álvarez Ramírez, como Directora Ejecutiva de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal".----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,*

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCION NACIONAL

DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL

R E S U E L V E:

Art. 1°.- *Aprobar el resultado del llamado por Contratación Directa Nº 01/2023 "Servicio de recolección de basura patológica y otros Ad Referéndum"- ID N° 422.747, y, en consecuencia, adjudicar a la empresa **SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.),** por un monto total de **Gs. 16.170.000 (guaraníes dieciséis millones ciento setenta mil),** incluido el Impuesto al Valor Agregado.*----------

Art. 2°.- *Los gastos que demandará la contratación autorizada en el Art. 1° de la presente Resolución, serán sufragados con los fondos previstos en el presente ejercicio fiscal de esta Dirección Nacional. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, se encuentra supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho ejercicio.*----------

Art. 3°.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*----------

Dra. Teresita de Jesús Álvarez Ramírez
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal